

	<b>Procedimiento para la atención de pedidos de información de los Accionistas</b>	Código: BGC-PR-01 Versión: 2.0 Fecha: 21/01/2020
USO INTERNO	Vigente desde: 22 de enero de 2020	Pág. 1/5

# PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS



Este documento es de uso interno y exclusivo de AFP Hábitat Perú. Está prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la Gerencia o Jefatura (en caso esta reporte directamente al Gerente General) que aprueba este documento. Su versión impresa no es válida y solo podrá ser utilizada de referencia; salvo que este expresamente autorizado por la gerencia / jefatura correspondiente.

	<b>Procedimiento para la atención de pedidos de información de los Accionistas</b>	Código: BGC-PR-01 Versión: 2.0 Fecha: 21/01/2020
USO INTERNO	Vigente desde: 22 de enero de 2020	Pág. 2/5

### **PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS**

***AFP Habitat establece el presente procedimiento con el fin de facilitar la comunicación con sus accionistas y que éstos puedan dirigirse a la empresa para requerir información o plantear cuestiones de interés a la empresa o cuestiones asociadas a su condición de accionistas.***

1.- Los accionistas pueden presentar todo tipo de solicitudes de información sean consultas, preguntas, comentarios, solicitud de documentos, así como también pueden presentar temas de interés o cuestiones relacionadas con su condición de accionista, y en general toda información relacionada a la gestión y actividades de la empresa.

En ningún caso la solicitud de información del accionista podrá alcanzar a aquella información, documentos, decisiones que contengan información de carácter confidencial o reservada de la compañía, ni cuando se trate de datos que de ser divulgados puedan ser utilizados en perjuicio de AFP Habitat.

2.- La respuesta dada a la solicitud de información que realiza el accionista sea persona natural o persona jurídica, es gratuita.

3.- La solicitud de información puede ser presentada por el accionista en cualquier momento cuando así lo considere necesario.

4.- Las solicitudes de información que pueden presentar los accionistas pueden ser por medio escrito, verbal o electrónico.

a) La solicitud de información vía correo electrónico o carta simple, debe contener lo siguiente:

- Debe estar dirigida al Gerente Legal de AFP Habitat
- Nombre completo del accionista
- Copia del documento de identidad en caso el accionista sea una persona natural, en caso sea una persona jurídica documento donde conste el poder del representante legal del accionista.

b) La solicitud de información, será atendida previa identificación del accionista en el Libro de Matrícula de Acciones de AFP Habitat.

	<b>Procedimiento para la atención de pedidos de información de los Accionistas</b>	Código: BGC-PR-01 Versión: 2.0 Fecha: 21/01/2020
USO INTERNO	Vigente desde: 22 de enero de 2020	Pág. 3/5

5.- Para efectuar las solicitudes de información, los accionistas pueden acercarse o escribirnos a nuestra oficina principal ubicada en la ciudad de Lima – Perú, conforme con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, mediante comunicación dirigida al Gerente Legal, al correo electrónico [ajara@afphabitat.com.pe](mailto:ajara@afphabitat.com.pe)

Para consultar sobre el presente procedimiento pueden comunicarse vía telefónica con la señora Ana Cecilia Jara Barboza, Gerente Legal de AFP Habitat, al teléfono 2060700 anexos 715 ó a su correo electrónico [ajara@afphabitat.com.pe](mailto:ajara@afphabitat.com.pe)

6.- La solicitud de información del accionista será respondida por escrito mediante carta simple o correo electrónico por parte de la Gerencia Legal de AFP Habitat, según corresponda.

7.- El plazo de atención de la solicitud de información del accionista será de 10 (diez) días útiles máximo contado desde el momento de recepción de la respectiva solicitud, salvo en el caso que se necesite un plazo adicional de 10 (diez) días por la complejidad de la misma.

8.- Si el accionista no está conforme con la respuesta brindada por la Gerencia Legal de AFP Habitat, puede presentar una nueva comunicación dirigida a la Gerencia General, la cual será atendida mediante carta simple o correo electrónico según corresponda, en el plazo máximo de 10 (diez) días útiles salvo en el caso que se necesite un plazo adicional de 10 (diez) días por la complejidad de la misma.

	<b>Procedimiento para la atención de pedidos de información de los Accionistas</b>	Código: BGC-PR-01 Versión: 2.0 Fecha: 21/01/2020
USO INTERNO	Vigente desde: 22 de enero de 2020	Pág. 4/5

## 1. Control del Documento

### Historia del documento

El documento debe ser revisado ante cambios normativos, mejoras en el proceso.

<b>HISTORIA DEL DOCUMENTO</b>			
<b>Nombre del Documento:</b>	Procedimiento para la atención de pedidos de información de los accionistas		
<b>Dueño:</b>	Legal		
<b>Revisado por:</b>	<b>Ana Cecilia Jara Gerente Legal</b>	<b>Fecha de Revisión:</b>	21/01/2020
<b>Aprobado para publicación por:</b>	Mariano Álvarez	<b>Fecha de Aprobación:</b>	22/01/2020
Ana Cecilia Jara Gerente Legal			
<b>Visto bueno</b>	<b>Gerencia General</b> Mariano Álvarez	<b>Fecha:</b>	22/01/2020

Este documento es de uso interno y exclusivo de AFP Hábitat Perú. Está prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la Gerencia o Jefatura (en caso esta reporte directamente al Gerente General) que aprueba este documento. Su versión impresa no es válida y solo podrá ser utilizada de referencia; salvo que este expresamente autorizado por la gerencia / jefatura correspondiente.

	<b>Procedimiento para la atención de pedidos de información de los Accionistas</b>	Código: BGC-PR-01 Versión: 2.0 Fecha: 21/01/2020
USO INTERNO	Vigente desde: 22 de enero de 2020	Pág. 5/5

## 2. Control de versiones

CONTROL DE VERSIONES			
Versión	Fecha de Creación	Responsable	Comentario
1	15-06-2013	<b>Ana Cecilia Jara Gerente Legal</b>	Esta versión fue realizada para el inicio de operaciones
2	21-01-2020	<b>Ana Cecilia Jara Gerente Legal</b>	Esta versión fue realizada para modificar la dirección de la oficina principal

Este documento es de uso interno y exclusivo de AFP Hábitat Perú. Está prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la Gerencia o Jefatura (en caso esta reporte directamente al Gerente General) que aprueba este documento. Su versión impresa no es válida y solo podrá ser utilizada de referencia; salvo que este expresamente autorizado por la gerencia / jefatura correspondiente.